

Van 35 quejas contra la elección

Los asuntos deberán ser resueltos por tribunales electorales hasta agotar la cadena impugnativa

ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx.— El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) registra 35 medios de impugnación contra los resultados electorales del pasado 1 de junio, jornada en la que se eligieron más de 90 cargos del Poder Judicial local.

El informe actualizado detalla que hay 13 impugnaciones contra los resultados de los Cómputos Distritales realizados por los 18 órganos desconcentrados y 22 más contra el Cómputo Final, la asignación de cargos y la entrega de Constancias de Mayoría a las personas electas.

El Consejo Judicial Electoral XVI Toluca acumula cuatro impugnaciones; los Consejos III de Ecatepec y XV de Tlalnepantla, tres cada uno; mientras que los Consejos II Cuauhtitlán, VI Jilotepec y XIV Texcoco registran una inconformidad cada uno, sumando así 13 medios de impugnación.

De los 18 órganos desconcentrados habilitados por el IEEM, seis concentran inconformidades y en los 12 restantes se validaron los resultados sin objeciones.

En cuanto a las sumatorias finales, la asignación de cargos, la en-



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los medios serán resueltos primero por el Tribunal Electoral del estado.

22

IMPUGNACIONES

contra del Cómputo Final, asignación de cargos y entrega de constancias.

trega de constancias de mayoría y la declaración de validez de las elecciones del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, se presentaron 22 medios de impugnación.

De estas impugnaciones 11 corresponden a la elección de Magistraturas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; siete, a la elección de la Presidencia del TSJEM; tres, a la elección de juezas y jueces del Poder Judicial mexiquense; y una, a las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

6

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

del IEEM son los que concentran las inconformidades.

La información interna del órgano electoral local indica que, hasta el momento, se han remitido cuatro expedientes al órgano jurisdiccional competente para su análisis y dictamen.

Según la cadena impugnativa, los medios serán resueltos primero por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), posteriormente por la Sala Regional Toluca y, en última instancia, por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. ●

Suman 35 impugnaciones contra las elecciones locales, informa el IEEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) recibió 35 impugnaciones en contra de los cómputos distritales, estatal, la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones del proceso electoral judicial extraordinario 2025, que el Tribunal Elec-

toral estatal deberá resolver en las próximas semanas.

Finalmente, los plazos para interponer recursos en contra de los cómputos que se llevaron a cabo en las 18 juntas judiciales concluyeron con 13 impugnaciones en seis distritos electorales, por lo que quedan firmes los resultados dados a conocer en el distrito 1 de Chalco, 4 de El Oro, 5 de Ixt-

lahuaca, ocho de Nezahualcóyotl, 9 de Otumba, 10 de Sultepec, 11 de Temascaltepec, 12 de Tenango del Valle, 13 de Tenancingo, 17 de Valle de Bravo y 18 de Zumpango.

Todos los recursos ya fueron turnados al TEEM de la entidad para que se encargue de dar la resolución correspondiente. La mayoría se inconformó por los resultados de los cómputos y en el caso

de Cuautitlán se presentó una solicitud de una candidatura que pidió se apliquen a su favor acciones afirmativas, lo cual ya se encuentra en revisión.

Aparte de esto, los candidatos podían inconformarse por la sumatoria final que hizo el Consejo General del IEEM, la asignación de cargos, la entrega de constancias de mayoría y declaración de validez de las elecciones, por lo cual llegaron a la Oficialía de Partes del Instituto Electoral 22 re-

cursos de los cuales cuatro ya se remitieron a los órganos jurisdiccionales competentes para su resolución.

En tres casos se impugnó la elección de juezas y jueces del Poder Judicial, en 11 la de magistrados y magistradas del Tribunal Superior de Justicia, hay uno por la elección del Tribunal de Disciplina Judicial y siete recursos en contra las asignaciones que se llevaron a cabo para la Presidencia del TSJEM, la cual por primera vez será rotatoria. ■

